



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Firma Conjunta ST

Número:

Referencia: EX-2025-00918981- -UNC-ME#PDT

VISTO

El EX-2025-00918981- -UNC-ME#PDT, por el cual se tramita la contratación de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público) de la Sra. Noelia Verónica FERREIRA; y

CONSIDERANDO:

- Que por RR-2023-1943-E-UNC-REC se autoriza al Sr. Prorector de Desarrollo Territorial y responsable de Campus Norte UNC a dictar las resoluciones aprobatorias de los Contratos de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público) para el dictado de trayectos formativos.
- Que mediante REFCS-2025-130-E-UNC-PDT#REC se aprobó el trayecto formativo "Cuidado de la piel en pacientes con Cáncer: un enfoque integral de Cosmiatría y Oncología" el cual se dictará en Campus Norte UNC, desde el 15 de abril hasta el 27 de mayo de 2026 inclusive.
- Que por REFCS-2026-55-E-UNC-PDT#REC se aprobó la tasa para dicho trayecto, y se fijó un cupo para su dictado.
- Que la docente Noelia Verónica FERREIRA reúne las condiciones necesarias para las actividades que se le asignan, cumpliendo con los requisitos establecidos por la normativa vigente, y ha presentado la documentación correspondiente: DNI, Currículum Vitae, constancia de opción ante AFIP y Declaración Jurada de vínculos y cargos.
- Que la propuesta cuenta con informe de factibilidad presupuestaria elaborado por el Departamento Contable de la Secretaría General del Rectorado, conforme al artículo 4, inciso b), de la Ordenanza N° 05/12 del HCS.

Por ello,

EL PRORRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público), a celebrar con la Sra. Noelia Verónica FERREIRA, DNI N° 33.970.497, con domicilio en calle Consejal Gendri 1293, de la localidad de La Calera, para el dictado en Campus Norte UNC del trayecto formativo "Cuidado de la piel en pacientes con Cáncer: un enfoque integral de Cosmiatría y Oncología", desde el 15 de abril hasta el 27 de mayo de 2026,

inclusive.

ARTÍCULO 2º: Establecer que el docente percibirá como retribución la suma total de PESOS quinientos ochenta y ocho mil ochocientos setenta y dos (\$ 588.872,00) por su labor en el mencionado trayecto formativo, que comprende dictado, tutoría de clases, actividades prácticas y de evaluación (Etapa C), con un total de 30 horas.

ARTÍCULO 3º: Disponer que la erogación del presente contrato será atendida con (Fuente 12 - A.0001.021.004.000.12.55.00.00.01.00.3.4.5.0000.1.21.3.4) Recursos Propios del Campus Norte UNC.

ARTÍCULO 4º: Reconocer los servicios prestados por la Sra. Noelia Verónica FERREIRA, DNI Nº 33.970.497, desde el 15 de abril hasta el 27 de mayo de 2026 inclusive.

ARTÍCULO 5º: Comunicar, registrar y archivar.